



¿QUÉ ES LA TUTORÍA?

Es el proceso de acompañamiento que realiza un catedrático durante la vida estudiantil de un alumno -tutorado.

Este proceso se concreta mediante la atención personalizada a un alumno o grupo de alumnos, para orientar, fortalecer y dar seguimiento al desarrollo social y personal de los estudiantes, fomentando sus capacidades y rendimiento académico.



OBJETIVOS DE LA TUTORÍA

- ♦ Acompañar al alumno—tutorado durante su proceso de formación, para detectar posibles problemáticas.
- ♦ Fortalecer hábitos de estudio y metodologías de aprendizaje en el estudiante.
- ♦ Fomentar la capacidad para aprender a aprender de sus tutorados.
- ♦ Estimular el desarrollo de habilidades y destrezas para la comunicación, relaciones humanas y trabajo en equipo.
- ♦ Contribuir al abatimiento de la deserción y del rezago estudiantil.
- ♦ Elevar los índices de eficiencia terminal.



FUNCIONES DEL TUTOR

- ♦ Conocer las inquietudes e intereses de sus tutorados, con pleno respeto de su personalidad.
- ♦ Señalar y sugerir actividades extracurriculares para fortalecer el desarrollo profesional e integral del estudiante durante su formación.
- ♦ Canalizar al alumno en las respectivas áreas de apoyo, que permitan atender y resolver las diversas problemáticas que presente.
- ♦ Fomentar el actuar ético en los estudiantes.
- ♦ Orientarlo en la *toma de decisiones* durante su formación y proceso de titulación.
- ♦ Canalizar al estudiante, cuando sea necesario, con catedráticos asesores para disipar dudas académicas.

IMPORTANCIA DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA TUTORÍA

<http://www.uatx.mx>

- ♦ Permite dar seguimiento a la realización de las tutorías y verificar el número de las que se han llevado a cabo durante el ciclo escolar.
- ♦ Es necesario que el Tutor registre cada tutoría en su Carpeta Electrónica (CET) una vez que la realiza (evita que el SIIA se sature).
- ♦ Dicho registro se lleva a cabo a través del SIIA en el apartado de *Docentes y Administrativos* (ingresar usuario y contraseña correspondiente).
- ♦ **El registro es indispensable para que se tenga evidencia oficial del cumplimiento de la actividad** y se obtenga constancia por cumplimiento.



OBLIGACIONES DEL TUTOR

- ♦ Guiar al estudiante en las decisiones relacionadas con la conformación de su perfil profesional e individual.
- ♦ Orientar al estudiante en la elección de las asignaturas y actividades académicas.
- ♦ Canalizar al estudiante a los diversos servicios e instancias de la Universidad, así como aquellas de carácter externo, que pueden brindarle apoyo administrativo, escolar o personal, si así lo requiere.
- ♦ Mantener confidencialidad de la información que maneja sobre sus tutorados.
- ♦ Promover en sus tutorados la importancia de las Tutorías.
- ♦ *Asistir con puntualidad a las tutorías previamente programadas.*
- ♦ *Realizar mínimo tres tutorías por tutorado al semestre.*
- ♦ *Registrar en su Carpeta Electrónica (CET) cada tutoría, según se vayan efectuando.*
- ♦ *Registrar en físico la actividad tutorial en el Formato Bitácora de Tutoría (400b-RG-54).*
- ♦ *Dar seguimiento con sus tutorados del cumplimiento con la firma electrónica de cada tutoría, una vez que el Tutor la registre en el SIIA.*





La asesoría académica es una consulta que brinda el docente (con el carácter de asesor) a estudiantes fuera de lo que se considera su tiempo docente, para resolver dudas o preguntas sobre temas específicos que domina, con el objeto de ampliar el conocimiento del alumno.

Esta actividad se evidencia mediante el llenado de fichas de Asesoría Académica (400b-RG-58) que se podrán solicitar en la Coordinación del Área y al finalizar el semestre, se otorgará Constancia por cumplimiento.



Dr. German García Montealegre
Director de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología.

Dr. Osvaldo Ramírez Ortiz
Secretario Académico de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología.

Dr. Pablo Alberto Lima Paul
Coordinador de la Licenciatura en Derecho.

Lic. Arlene Sánchez González
Coordinadora del área de Tutorías Y Asesoría Académica De la Licenciatura en Derecho.

Horario de atención.
10:00 A.M. a 8:00 P.M.

Correo electrónico para quejas y sugerencias:
tutoderecho2013@hotmail.com
Tel. 46 2 13 04



Sistema Institucional de Gestión de la Calidad Certificado bajo la Norma:
ISO 9001:2000-NMX-CC-9001-IMNC-2000



Universidad Autónoma de Tlaxcala
Licenciatura en Derecho
Coordinación de Tutorías de Derecho

Guía básica de Tutorías



**TUTORIAS
Y
ASESORÍA ACADÉMICA
2014**